



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal
Acta número 13-2024, celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco
Morazan, en la Alcaldía Municipal, el día Viernes
12 de Julio de 2024. Presidió el Vice Alcalde Municipal
Dr. Carlos Amílcar Morales Cruz. Dieron excusa al Alcalde
Municipal Ingeniero German Rafael Díaz Avila informando
que aun se encuentra delicado de Salud. Contando con
la Asistencia de los Regidores Municipales por su orden
1º Juan de la Cruz Zelaya Sierra, 2º Ana Josefina Medina
Aviles, 3º Cesar Augusto Diaz Flores, 4º Welter
Antonio Diaz Melendez, 5º Delio Velasquez Ramos
quien tiene excusa por motivos de Salud, 6º Arcadio
Ordoñez Maldonado, 7º Amelia Karina Godoy Peña,
8º Nancy Mirella Almendares Osorio. Tambien
asistio el Presidente de la Comisión Municipal de
Transparencia Municipal Victor Francisco Soloizano
Vice Presidente de Comisión de Transparencia
Alejo de Jesus Ruiz, Maecia Argentina Nuñez Presupuesto
Municipal, Comisaria de Policía Cecilia Maria Cruz
Nieta, Jefe de la Unidad Metropolitana de Prevención
14, Sabana Grande, Hector Luis Oyuelo Funez Jefe de
Tránsito Sabana Grande Policía Nacional, Hector Ivan
Chavarria Amador Policía Nacional, Cristobal Sierra
Avila, Gladis Elizabeth Nuñez, Hilda Elizabeth Nuñez,
Telma Leticia Nuñez, Maria Timotea Avila, Betty
Suzerario Almendares, Reina Yolanda Cruz M. Guillermo
Javier Arourcio, José Amador, Cesar Augusto Cruz, Carlos
Alberto Cruz, Ignacio Avila, Henry Avila, Jorge Nieto
Oscar Antonio Funez, Francisco Duvon



Francis Madira Cruz Dirección Municipal de Justicia.

Leyti Morales Unidad Municipal Ambiental, Hector

Orlando Maureno Jefe de Catastro Municipal, Jorge

Simón Cruz Jefe de la Unidad Técnica Municipal.

Rigoberto Lopez Jefe de Administración Tributaria

Maria del Carmen Fiallos Cruz Tesorera Municipal.

Denia Odalis Reyes Contadora Municipal. Henry

Castro Palma, Edgardo Neptaly Flores O.

Juan Bautista Amador, Gloria Maureno Velasquez.

Anibal Humberto Hernandez B. Henry Avila

y con la Presencia de la Secretaria Municipal

Lic. Mayra Leticia Gunera Cruz, se desarrollo la

siguiente agenda Municipal. 1º Invocación a Dios.

2º Comprobación del Quorum. Lectura, discusión y

aprobación de la Agenda Apertura de la Sesión. 3º

Participación y Presentación de la Comisaria de Policia

Cesilia Maria Cruz, Jefe de la Unidad Metropolitana

de Prevención #14, Subcomandante Francisco Morazán

(LUMEP 14). 4º Lectura, Discusión y Aprobación de

Acta Anterior. 5º Participación de los Patronatos,

Caseros los Quiquiquistes, El vino, Apacimiqua

y El Llano Subcomandante Francisco Morazán. 6º

Participación de la Sociedad de Padres de Familia, Director

y Sub Director del Centro de Educación Basica Alvaro

Contreras del Caserio de la Cañada, Aldea La Trinidad,

Subcomandante F.M. 7º Presentación del Informe mensual

de Auditoria Interna Municipal correspondiente al mes de

Junio de 2024. E Informe Trimestral correspondiente al

Segundo Trimestre año 2024. 8º Presentación del Informe

Económico mes de Mayo y Junio 2024. (Maria del

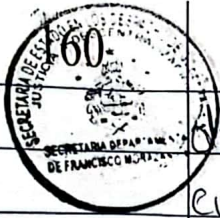
Carmen Fiallos, Tesorera Municipal, Denia Reyes Contadora

Municipal, y Magda Nuñez de Presupuesto Municipal).

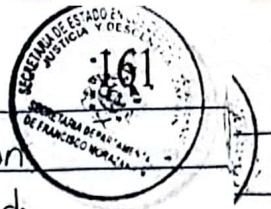
9º Asuntos Varios, 11º Correspondencia. 12º Cierre de



la Sesión. El Vice Alcalde Municipal Carlos Morales Cruz, dio por Iniciada la sesión Ordinaria siendo las 9:33 a.m. 1º: Invocación a Dios. Dirigida por el Regidor Walter Antonio Diaz Meléndez. 2º: Comprobación del Quorum, lectura Discusión y Aprobación de la Agenda. Apertura de la Sesión: El Añ sí hubo quorum. El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales, dio lectura al agenda a tratar en Sesión Ordinaria Número 13-2024, de Fecha 12 de Julio de 2024. La cual la sometio a discusión y aprobación ante el pleno de Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande Francisco Morcizán, por Unanimidad de los Presentes Acuerdan Aprobar el Agenda a tratar en Sesión Ordinaria Número 13-2024. 3º Participación y Presentación de la Comisaria de Policía Cecilia Maria Cruz, Jefe de la Unidad Metropolitana de Prevención #14. Sabancorande Francisco Morcizán. (UMEP 14): El Vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, dio la Bienvenida a la Comisaria de Policía Cecilia Maria Cruz Nieto, informando que es un Orgullo para el Municipio ya que ella tiene raíces de Sabancorande e informo tambien que se otorgo al Primer Regidor Municipal Juan de la Cruz Zelaya, Para que representara a la Alcaldia Municipal en la toma de Posesión de la Comisaria, que fue el Pasado 03 de Julio del Presente año. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, informa que el fue designado a participar en la toma de posesión de la comisaria, así misma la invite en publico para el día de hoy a nuestra Sesión Ordinaria para mantener una mejor comunicacion y poderlos



Discutir algunos temas de Seguridad en el Municipio. Se presentó la Comisaria de Policía María Cecilia Cruz Nieto, ante el Pleno de Corporación Municipal de Sabana Grande, agradeciendo la Bienvenida que se le a dado por parte de Corporación Municipal. y si tengo un gran reto en cuidar y servir a mi pueblo ya que mis padres son de Sabana Grande. Solicito apoyo de la Corporación hacia la policía Nacional para tener una comunicación fluida. Ya que nosotros trabajamos con apoyo de la población, por que si la población denuncia nosotros podemos realizar nuestro trabajo como policía Nacional. Ando acompañado del Jefe de Tránsito el Sub-Inspector Hector Luis Oyuela Funez y el Clase de Tránsito Hector Ivan Chavarria ellos son los encargados de tránsito en el Municipio, nosotros solicitamos que nos apoyen en implementar un horario para circulación de los Mototaxis en el Municipio. Para poder controlar nosotros la seguridad del Municipio. Nosotros como Policía Nacional estamos a la Orden para cualquier asunto que nos compete. Como Policía Nacional. Brindare mi número telefónico, por cualquier problema que se presente. es el 9638-1924. Se presentó el Jefe de Tránsito el Sub Inspector Hector Luis Oyuela Funez, manifestando que esta a disposición, para trabajar en conjunto con la Alcaldía Municipal. y Corporación Municipal. me manifiesto con respecto al problema de Circulación de los Mototaxis. No es tanto por el permiso de Operación; si no que se deben de supervisar. Para nosotros el Realizar operativos y Decomisar las Unidades no es problema



si no que la limitante, es que no tenemos un predio, para poder custodiar las Unidades de Mototaxis decomisadas. Otro problema tambien es por la circulación de Mototaxis, que no tienen establecido un horario de circulación. Se debe de establecer un horario en el cual se concidere que las mototaxis ya no debén, de circular en carretera CA-5 Panamericana apartir de las 18 horas (6:00 p.m) ya que es un riesgo para la población. Nosotros como encargados de Transito en el Municipio, solicitamos su apoyo para controlar este problema ya que, hay mototaxis que circulan en carretera CA-5 (Panamericana), por horas muy noturnas. Y las Mototaxis no son recomendables, para circular en carretera panamericana. Victor Francisco Solorzano Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal, informa que años atrás, se acordo que las Mototaxis, circularian en carretera CA-5, hasta las 6:00 p.m. y dentro del Casco Urbano y carreteras terciarias hasta las 8:00 p.m. a salvo de que sea una emergencia, se podria comprender la circulación en carretera panamericana. Y pregunto que, si para entrar al Centro de Sabancas ranchi, se debe de estacionar en el centro de la Carretera o a la orilla. El Sub Inspector Hector Oyuela Funez Jefe de Transito le indica, que siempre debe de tener precaución, que ya depende de su educación vial. La Comisaria de Policia Cecilia Maria Cruz Nieto Jefe de la UMEP 14, pregunta a Corporación Municipal, si el municipio cuenta con alguna ambulancia ya que



en que la patrulla no pueda estar en las instalaciones, para poder transportar algún caso de emergencia. ya que atendemos denuncias a nivel municipal. y contamos con pocas unidades de transporte. La Regidora Néney Mirella Almendures Osorio, comunica que la Directora de Justicia Municipal lea Solicitó, que se realizara una Ordenanza Municipal para las Mototaxis, en la cual se estableciera el horario de Circulación para las mototaxis. El Vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales agradece a los Miembros de la Policía Nacional por la cooperación que quieren brindar a la Corporación Municipal y quedamos a disposición de ustedes cuando deseen venir a Sesión de Corporación Municipal. y trabajaremos en conjunto por la Seguridad del Municipio. El Vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, somete ante el pleno de Corporación Municipal, la Ordenanza Municipal, para controlar el horario de Circulación de las Mototaxis en el Municipio de Sabancorande Francisco Morazán. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar el Ordenanza Municipal, para establecer el horario de Circulación de Mototaxis en el Municipio de Sabancorande, la cual reza lo siguiente: Ordenanza Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande, Departamento de Francisco Morazán. En Sesión Ordinaria No. 13-2024, de Fecha 12 de Julio de Dos Mil Veinticuatro. y en uso de sus facultades y para los efectos que la Ley le confiere, comunica a todos los propietarios de MOTOTAXIS, que legalmente operen en el

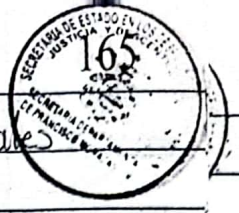


Municipio de Sabana Grande, Francisco Morazán lo siguiente: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal de Sabana Grande, es el Organismo deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del término Municipal. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, Crear Reformar, Derogar Instrumentos Normativos locales y Dictar todas las medidas referentes con el Ordenamiento Urbano en el Término Municipal de conformidad con la ley. CONSIDERANDO: Que tendrán la categoría de Instrumento Jurídico las Ordenanzas Municipales, que son normas de aplicación y cumplimiento general dentro del Municipio y que las autoridades civiles y militares están obligadas a cumplir y hacer que se cumplan. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande, Francisco Morazán, en uso de las facultades que la Ley le confiere: POR LO TANTO: Ordena Regular el horario, para la circulación de Mototaxis en el Municipio de Sabana Grande Francisco Morazán. PRIMERO: Se informa a los propietarios y Conductores de Mototaxis del Municipio de Sabana Grande Francisco Morazán; Que el horario límite de circulación en la Carretera CA-5 (Panamericana) SERA HASTA LAS 6:00 p.m (18 horas), con el Objetivo de proteger la vida y dar Seguridad a la población de Nuestro Municipio. SEGUNDO: Después de las 6:00 p.m (18 horas), solo será permitida la circulación de las mismas en Carreteras Tercerarias y Casco Urbano del Municipio HASTA LAS 8:00 p.m (20 horas). Se informa que



Todo Mototaxi que se encuentre en circulación en la carretera CA-5 (Panamericana) Fuera del horario establecido, será decomisada por la Policía Nacional de Honduras. TERCERO: Solo en casos de Emergencia las Mototaxis tendrán permiso de circulación por la Carretera CA-5 (Panamericana); Fuera del horario de las 6:00 p.m. (18 horas), siempre y cuando presenten alguna justificación por alguna emergencia. CUARTO: El incumplimiento de esta Ordenanza Municipal dará lugar a multar y se procederá al decomiso de la Unidad (Mototaxis), conforme a lo aprobado en el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Sabancorandé Francisco Morazán.

CUMPLASE... Se extiende la presente en el Municipio de Sabancorandé, Departamento de Francisco Morazán. El Doce de Julio de Dos Mil Veinticuatro. Firma de Corporación Municipal. y Dirección de Justicia Municipal. 4º Lectura, discusión y Aprobación de Acta Anterior: Se dio lectura al Acta N° 12-2024, de fecha 28 de Junio de 2024. la cual el Vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, la sometió a discusión y Aprobación ante el pleno de Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorandé por Unanimidad de los presentes acuerdan Aprobar Acta número 12-2024, de fecha 28 de Junio de 2024, en Acta número 13-2024 de fecha 12 de Julio 2024. 5º Participación de los patronatos caserío los quiquistes, El vino, Apacimigua, El Llano Sabancorandé Francisco Morazán: Se presentaron varios miembros de los Caseríos de los Quiquistes El vino, Apacimigua, El Llano de Sabancorandé F.M.



El Vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, da la Bienvenida a los participantes de representantes de los caseríos antes mencionados quien informa que los Proyectos de Caminos Productivos, son para calles terciareas, y da una pequeña reseña histórica de lo tratado, con respecto a estos proyectos en otras sesiones de Corporación Municipal. me da gusto que estén todos los representantes de los caseríos involucrados en estos Proyectos. El Problema está planteado así, los miembros de los caseríos del Llano y Apacunigua, vinieron la sesión anterior por los Proyectos de Caminos Productivos informando que ellos solicitaron antes directamente a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) los proyectos de Caminos Productivos en nuestro municipio. ellos realizaron sus propias Gestiones el Alcalde les firmo las solicitudes. En la reunión anterior se presentó una comisión de los caseríos de Apacunigua y el Llano, con quienes se Acordo que ellos como representantes de las comunidades solicitarán e investigarán, información ante la SIT. Aclaro no eramos nosotros como Corporación Municipal, los que solicitaríamos la información. Por eso no firmamos toda esa nota de solicitar información de los proyectos. Tratemos de Socializar bien el tema para no decir mal la información. Escucharemos a los representantes de los caseríos. Se presenta Cristóbal Sierra. Avila presidente de Patronato del Caserío de los quiquistes, quien informa ante el pleno de Corporación Municipal que el Alcalde Municipal nos ofrecio el proyecto de Pavimentación de



a nuestra calle, y los que quisiera es una zona productora, tenemos Microempresas, producimos Granos, entre otras cosas. Sabemos que las necesidades existen, en las comunidades. A nosotros nos gustaría que cumplan con los que nos han prometido, ya que nuestro caserío es producto del Municipio. E incluso nuestro proyecto, es una vía alternativa para la carretera CA-5. Se presentó el Presidente del Patronato del Caserío del Llano Henry Avila quien dio lectura a la Nota que envió el Abogado David Edoardo Ramirez, Coordinador del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, Comayagua M.D.C. 9 de Julio de 2024. Estimados (a). En respuesta a la solicitud sobre los proyectos del Municipio de Sibunaguá Grande, Francisco Morazán, presentados al Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a continuación describimos lo siguiente: El programa se enfoca en mejorar la red terciaria y productiva de los municipios mediante proyectos de Obra menor. Los proyectos que detallamos a continuación cumplen con los requisitos establecidos en el programa. 1: Construcción de pavimento de concreto ciclópeo / huellas vehiculares en el caserío del Llano, aldea el Divisadero. 2: Construcción de huellas vehiculares en Aldea de Apaciguá. Es fundamental recalcar que los proyectos mencionados anteriormente deben cumplir con las condiciones técnicas respecto a la longitud en metros el ancho y el presupuesto acorde al monto aprobado por la SIT. Atentamente Abogado David Edoardo Ramirez Coordinador del Programa Municipal



de Intervención a Caminos Productivos.

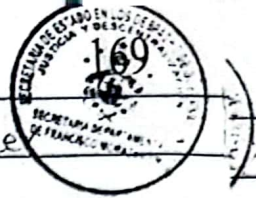
Regidora Amelia Karina Godoy Peña, manifiesta que lo que se acordó fue solicitar información del Adelanto de los proyectos, y me gustaría saber si la carretera de los quiquistes es de la Red Terciana. Se presentó Jorge Simón Cruz Jefe de la Unidad Técnica Municipal de Sabana Grande F.M. quien responde a la

pregunta realizada por la regidora, le informa que si la carretera de los quiquistes pertenece a la Red Terciana. e informa también con respecto a los proyectos del Programa de Caminos productivos la Corporación Municipal solo Aprueba y quien decide que se realicen es el Ing. Carlos Durón. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, manifiesta que se debe de tener toda la información completa y resolver todo, para dar una respuesta a los representantes de los caseríos. El Regidor César Augusto Díaz Flores, comunica que el Ing. Durón, se comunico con el, para informarle que se realizarán tres proyectos que son con fondos del Gobierno. que serán en las Aldeas y Caseríos de Apacimigua, Quiquiste y el Vino. y para el próximo año en el Divisadero, Portillos y el Llano. eso fue lo que el me informo a mi. Jorge Nieto de la Comunidad de Apacimigua, informa que el se comunico con el Ing. Durón y también le informo lo mismo que al Señor Regidor César Díaz. El jefe de la Unidad Técnica Municipal Jorge Simón Cruz, propone que,

si porqué; no se realicen los cuatro proyectos

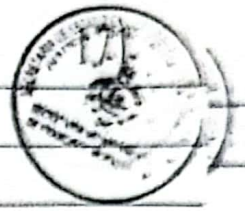


en cuatro lugares. Informo que si el Ino. Durón, se realizaban 3 proyectos. Todo proyecto que se hacen a nivel municipal tienen que pasar por la Corporación Municipal. Los fondos para la ejecución de los proyectos de caminos productivos es de L. 2000,000.00, por que no hacemos los cuatro proyectos con un monto cada uno de unos 500 mil lempiras. El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, informa que ha nosotros como Corporación Municipal, lo que nos corresponde es que sigamos las directrices de los proyectos. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, felicita a las personas del Caserío de los quequestes Sabana Grande. ya que tienen voceros, e informo tambien que todas las comunidades producen algun producto. y lo que queremos aclarar es que no depende de Corporación Municipal; si no que estos proyectos ya vienen con nombres y apellidos a que caserios van. Concluyo que esto no, es un pastel para estar repartiendolo, en pedacitos a los caserios por igual. Victor Francisco Salazar Presidente Comisión Transparencia, informa que los Proyectos de Caminos Productivos son fondos del Gobierno, ejecutados por la SIT para mejoramiento de las zonas productivas. los compañeros del Caserío el Llano, agotados todas las instancias tambien recordamos que ellos se les realiza un proyecto ya con este programa, el año pasado se les hizo una Cuya Puente. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que para el Caserío de Arecunigua y el Vino, son 425 metricas toneladas de huella



se les construya y si pudiéramos hacer los cuatro proyectos, para que cuadren. Podríamos hablar comunicarnos con el Ing. para que nos ayudara a realizar estos 4 proyectos. y por lo menos realizar 150 metros lineales de huellas para el Caserío del Llano. y si las comunidades aceptaran podríamos reducirle a los otros 3 proyectos de los Caseríos de Apaciniagua, El Vino y los quiquistes y podríamos dar una parte al llano. Simon Cruz de la Unidad Técnica Municipal, informa que se podrían realizar los cuatro proyectos, se hablaría con el ingeniero para ver si nos acepta contra parte, las comunidades, podrían dar aporte Comunitario. El Vice Alcalde Municipal, indica que el lo que quiere es salvar Guardar, mi responsabilidad, que les den todo la documentación por escrito para documentarnos si lo podemos realizar o no. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que si los miembros de los Caseríos estan de Acuerdo se podrían Aprobar los cuatro proyectos, siempre y cuando las Caseríos den un aporte comunitario. y sugiero que se someta a votación. ya que el ingeniero los comunica que se pueden hacer los cuatro Proyectos. en los cuales quedarían 300 metros lineales de de huellas Vehiculares para los caseríos de El Vino, Apaciniagua y el Llano, solo que tocaría poner un aporte a la Municipalidad y los 200 metros de concreto hidráulico para los quiquistes ya me lo informa el ingeniero que sería un aporte de la Municipalidad

de L. 38,345.51. y aporte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) un total de L. 2,000,000.00. El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz somete a votación ante el Pleno de Corporación lo antes expuesto por la Regidora Godoy Peña. * Los Miembros representantes de los Caseríos de Quiquote, El Vino, Apacinigua, y el Llano y el Vino están de Acuerdo en que se realicen los cuatro proyectos. * La Corporación Municipal de Subcomarca grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes acuerdan Aprobar, los Proyectos del Programa Caminos Productivos los cuales consisten en 1:300 metros lineales de huellas Vehiculares, en el Caserío de Apacinigua, Aldea Apacinigua, Subcomarca grande Francisco Morazán. Con un Aporte de la Secretaría de Infraestructura y transporte (SIT) L. 333,559.39. Aporte Municipal de L. 10,000.00; Costo Total del Proyecto L. 343,569.39. 2: 300 metros lineales de huellas Vehiculares, en el caserío el vino Aldea el Vino Subcomarca grande Francisco Morazán Con un aporte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) L. 333,569.39; Aporte Municipal L. 10,000.00; Costo total del Proyecto L. 343,569.39. 3: 300 metros lineales de huellas Vehiculares, en el Caserío el Llano, Aldea el Divisadero, Subcomarca grande Francisco Morazán. Con un Aporte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) L. 333,569.39; Aporte Municipal de 10,000.00; Costo Total del Proyecto L. 343,569.39 y 4: 200 metros de largo a 4 metros de ancho de concreto hidráulico, en el caserío los



Quiquistes, Aldea de Subuncorrande Centro, Subuncorrande Francisco Morazán. Con un aporte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) L.999,291.83; aporte Municipal de L.28,345.51; Costo total del Proyecto L.1,027,637.34; Quedando un aporte total por los proyectos del Programa Luminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) con un monto de L.2,000,000.00 y aporte Municipal, con un monto en total de los cuatro proyectos de L.58,345.51.

La Participación de la Sociedad de Padres de Familia, Directora y Sub Directora del Centro de Educación Básica Alvaro Contreras del barrio de la Cañada Subuncorrande F.M. Se presentó la Profesora Denis Méndez Directora del Centro Educación Básica Alvaro Contreras de la Cañada La Trinidad, quien informó al pleno de la Corporación Municipal, que ella ha escuchado, cuáles son las escuelas que fueron seleccionadas para las reparaciones. Lo que yo quiero es que ustedes como Corporación Municipal me presenten el Oficio, que les envió la Secretaría de Educación, en el cual les informaba las escuelas que serán reparadas con el subsidio que se da a las escuelas. Pero yo, no creo que las autoridades de regularidad ellas hayan seleccionado las escuelas si hay autoridades que no conocen yo quiero saber por qué dejaron de por fuera a mi escuela. Si yo solicite ayuda a la Corporación Municipal, para que desarrollen...



este proyecto. siento que hein dependo de por fuera mi escuela. La Regidora Amelica Karina Godoy Peña, le informa, que con respecto al subsidio de la Secretaria de Educación para reparación de Escuelas con ese dinero se repararán. las escuelas que tienen mas prioridades y conforme a lo de la partida presupuestaria para educación, todo el Dinero es destinado Para el proyecto de Ampliación al Instituto técnico Gubernamental Francisco Morazán. la Regidora Nancy Mirella Almerderes Osorio le aclara, que las escuelas las eligieron en la secretaria. Nosotros propusimos, pero ellos las eligieron. la Profesora Dennis Mendez informa que ella en la Cancha tiene una matricula de 250 niños y en la escuela del Divisadero solo tienen 18 alumnos. Jorge Simón Cruz de la UTM, informa que construcción Escolares, ellos eligieron los Centros Educativos. y nosotros como municipalidad no tenemos, dinero para su proyecto, por que no tenemos presupuesto para educación. Nosotros realizamos una serie de Inspecciones a los centros educativos y los encargados de Construcción Escolares ellos los seleccionaron. y Autorizaron a realizar los proyectos. La Profesora Dennis Mendez informa que el Ministro de Educación, le dijo que viniese a donde el Alcalde Municipal a solicitarle el proyecto. Siento que como Corporación no los apoyan, en nuestro proyecto. si no es una obra muy costosa.



Otra interrogante es que ni una, licencia para hacer fiestas nos dan. La Regidora Nancy Mirella Almendares Osorio, informa que lo del proyecto de la escuela se presupuestara para el proximo año, y con respecto a las licencias para fiestas son parte administrativa no es facultad de Corporación Municipal. 7º Presentación del Informe mensual de Auditoria Interna Municipal correspondiente al mes de Junio de 2024.

8º Se dio lectura al Informe de Auditoria Interna Municipal correspondiente al mes de Junio 2024. El cual se presento al Pleno de Corporación Municipal Mediante Oficio N° 56-2024/UAIM-SBFM.

Señores Corporación Municipal, Sabancorandi Departamento de Francisco Morazán, Su Oficina.

Estimados señores. Por medio del presente el informo mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoria Interna, en el mes de Junio 2024. ^{A.} Actividades

- Realizadas:
- 1: Seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes y oficios emitidos por la Unidad de Auditoria Interna Municipal ano 2023.
 - 2: Supervision por parte del Dep. de Fiscalización de Auditorias Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas del 03 al 07 de Junio, Supervisor Lic. Edith Castro.
 - 3: Elaboración del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025.
 - 4: Revisión de Cierre Contable e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del



Primer trimestre 2024. 5: Realización de Arqueos a Caja Chica y Caja General respectivamente B. Recomendaciones dadas. C:

Análisis de la Ejecución Presupuestaria
Datos importantes para toma de Decisiones.

INGRESOS DE JUNIO DE 2024 - L. 6,820,623.70

EGRESOS DE JUNIO DE 2024 - -- 2,306,520.70

RESULTADOS — . — 4,514,103.00

Según el Art. No 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de Junio de 2024 los Ingresos superaron a los Egresos, en un 66.18%. D:

Conclusión: Esta unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente Informe. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes acuerdan Aprobar el Informe correspondiente al mes de Junio 2024, de Auditoría Interna Municipal, mediante Oficio No 056-2024/UAIM-SBFM.

b: Se dio lectura al Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditorías Internas Municipal Segundo Trimestre año 2024. TRI-01-2024/UAIM-SBFM Corporación Municipal. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la Declaración de la Norma TSC-NOGENAL-18 PLANEACION GENERAL Y POA DE AUDITORIA INTERNA del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público referente a que "los Directores de las Unidades de Auditoría Interna, informaron trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecución de las actividades previstas en el



POA"; remito para su conocimiento el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al Segundo Trimestre del año 2024.

La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande por Unanimidad de los Presentes Acuerdos Aprobar el Informe trimestral de Actividades correspondientes al Segundo Trimestre del año 2024. Mediante Oficio N° 057-2024/UAIM-SBFM.

B: Presentación del Informe Económico mes de Mayo y Junio de 2024. (María del Carmen Fiallos Tesorera Municipal, Denia Reyes Contadora

Municipal y Mailda Núñez de Presupuesto):

a: Se presentó la tesorera Municipal María del Carmen Fiallos, ante el Pleno de Corporación Municipal, quien presenta el Informe Económico correspondiente al mes de Mayo 2024.

Con una determinación de Saldos de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Mayo del 2024. Ingresos Mayo L. 11,595,164.58; Menos Gastos Mayo L. 4,536,234.23; Resultado del

Ejercicio L. 7,058,930.25. b: Se presentó la Contadora

Municipal Denia Odalis Reyes, ante el Pleno de Corporación Municipal a presentar el Informe de Estado de Situación Financiera del Ejercicio del 01 al 30 de Mayo 2024. 1. Activo Corriente

L. 19,652,368.58; Caja L. 636.50; Bancos L. 11,878,490.80; Cuentas por Cobrar L. 7,773,241.26;

1.2 Activo no Corriente L. 16,885,200.08; Bienes Raíces L. 13,704,845.50; Maquinaria y Equipo L. 3,180,354.58; Total Activo L. 36,537,568.64;

Pasivos Corrientes L. 15,348,144.47; Total Pasivo L. 15,348,144.47; Patrimonio L. 21,189,424.17;

También presentó el estado de Rendición Financiera.

ejercicio, correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024. Ingresos Municipales L. 1,634,990.24; Total Ingresos Municipales L. 1,634,990.24; Total Intereses L. 49,753.20; Total Ingresos L. 11,595,164.58; Total Gastos L. 4,536,234.23; Resultado del Ejercicio Super AVIT L. 7,058,930.35. La Regidora Amelia Karina Godoy Anarda Ordóñez Maldonado, pregunta sobre la mora de los taxis, que está más incrementada, y por la Deuda de la ENEE. Rigoberto informa, que no se han hecho operativos de Decomisos para la Recuperación de la Mora. La Regidora Anarda Ordóñez Maldonado manifiesta sobre la deuda de Bienes Inmuebles, y por la del Agua. Rigoberto Lopez de Tributaria, informa que con lo de la agua solo es que se proceda a los cortes y con respecto a de bienes inmuebles, no se a procedido a lo que corresponde por ley. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorandé Francisco Morazan, por Mayoría de los presentes Acuerdan Aprobar el Informe económico correspondiente al mes de Mayo 2024, excepto la Regidora Amelia Karina Godoy Peña. b) Se presenta la Tesorera Municipal Marica del Carmen Fiallos quien presenta el Informe de Económico del Mes de Junio de 2024. Con una Determinación de Saldos de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Junio de 2024. Ingresos Junio L. 6,820,623.70; Menos Gastos Junio L. 3,306,520.90; Resultado del Ejercicio, L. 4,514,103.00. Se presenta la Contadora Municipal Denia Odalis Reyes, quien presenta el estudio de Situación Financiera del Ejercicio del 01 al 30 de Junio 2024. El Activo



Corriente L. 33,263,945.82; Caja L. 87,373.65;
Bancos L. 16,438,724.34; Cuentos por Cobrar L. 16,
737,847.83; 1.2. Activo no Corriente L. 16,885,950.08
Bienes y Raices L. 13,704,845.50; Maquinaria y
equipo L. 3,181,104.58; Total Activo L. 50,149,895.90;
2. Pasivo Corrientes L. 15,166,303.57; Total Pasivo
L. 15,166,303.57; 3. Patrimonio L. 34,983,592.33;
tambien presento el Estado de Rendición Finan-
ciera del Ejercicio. Correspondiente del 01 al 30
de Junio de 2024; Ingresos Municipales L. 299,578.59
Total Ingresos Municipales L. 299,578.59; Total Inte-
reses L. 27,000.00; Total Ingresos L. 6,820,623.70;
Sub total de Inversión del Gobierno local L. 2,306,
520,641,103.12; Total de Gastos L. 2,306,520.70;
Resultado del Ejercicio superavit L. 4,514,103.00;

La Regidora Amelia Karina Godoy Pena, pregunta
que si quien es PARVES. Quien es Blandin
Antonio Izaquirre, si el es prestador de Servicios
a la Municipalidad, por que ella a escuchado que
que es el hijo del Alcalde. y que si cuanto
tiempo tiene de prestar el Servicio, a la
Municipalidad y pregunta si se trata de la
Misma persona. La Tesorera Municipal le
informa que Parves es un prestador de Servicios
y con respecto a Blandin Antonio Izaquirre el
es el que nos presta el transporte. La
Regidora Amelia Karina Godoy informa, que ella
solo quiere indagar en este tipo de cosas, y voy a ir
a investigar desde que tiempo presta los servicios
porque dicen que es el hijo del Alcalde y si fuese
cierto, esto seria un delito, y es reprochable, si
esta persona solo presta el nombre se llame, Ferrer
Ferro, y si esta cayendo en una irregularidad



y necesito ser transparente. La Regidora Anaida Ordoñez Maldonado Manifiesta que la Corporación necesita preguntar y tiene derecho a solicitar información, por qué somos nosotros los que aprobamos. La Honorable Corporación Municipal de Subdelegación por Mayrila Acuerdo Aprobar el Informe Económico del mes de Junio 2024. exco la Regidora Amelia Karina Godoy Peño. c: la tesorera Municipal informa que con respecto a lo de la SAR Por el pago de las Dietas, tienen que tener recibos con RAI ellos nos dieron hasta el 17 de Julio de este año nos mandaron comunicado sobre esa modalidad. La Regidora Anaida Ordoñez Maldonado indica que se debe de tener por prestación de Honorarios. La Contadora Municipal informa que en la nueva oficina virtual tienen que hacer el registro ya que todos deben de tener facturación. 9: Asuntos Varios: a: Se presento Magda Núñez de Presupuesto Municipal a presentar las modificaciones presupuestarias, para traspaso para el Pago Emergencia mediante expediente SAMI N° 418 por un monto de L.300,000.00, L.540,000.00; por un monto total de L.840,000.00 y el otro traspaso sería para modificaciones de los renglones presupuestarios de los Proyectos del Centro Básico en Caserio de Monte Grande, los Carbones y el Divisadero, mediante expediente SAMI N° 419 Por un monto total de L.294,081.57. este ultimo traspaso es el De la Secretaría de Educación. La Honorable Corporación Municipal de Subdelegación Francisco Morazan por Unanimidad Acuerdan Aprobar los



traspasos presupuestarios mediante expedientes SANI N° 418 y N° 419. b: Se presento Maria Lorena Pavón representante del GIS, informando al Pleno de Corporación Municipal, conforme a la Problemática del Dengue, en Nuestro Municipio. Actualmente la Alcaldia nos a colaborado con 14 personas para que nos ayuden a combatir el problema contra el Dengue. no hace la semana pasada Presentamos 30 Casos de Dengue. Nosotros como salud venimos a socializar los acompañamientos del viernes para la socialización de la campaña Pilas contra el Dengue. Siempre que nosotros hacemos reuniones invitamos al Alcalde Municipal Dirección de Justicia Municipal, Servicios Públicos Municipales UMA de los servidores de la Municipalidad. Nosotros lo que queremos es socializar, y llevar conciencia a las personas para que controlemos el Dengue. * Solicito a la Alcaldia que debe de tener una participación en la campaña Pilas contra el Dengue. igualmente invito a la Corporación para que nos acompañe en esta campaña. Francis Yedira Cruz Dirección Justicia Municipal. informa que Lorena no le ha mandado ninguna invitación de parte del Centro de Salud para ninguna reunión y siempre hemos ayudado con salud, cuando los solicitan ordenanzas o han venido a denunciar de los solares valalios, que ~~se~~ están susios. y los patronatos se les a dado las



Acuerdo de Bodas Gratis. La Corporación Municipal por Unanimidad acuerdan Realizar las Bodas Gratis el 30 de Agosto de 2024. en conmemoración al mes de la familia ya que para la Alcaldía es un proyecto importante la Familia. - Programación de Cabildo Abierto, La Honorable Corporación Municipal de Sabancorrande Francisco Morazán acuerdan Aprobar el proximo cabildo Abierto de Fecha 19 de Julio 2024. Hora 9:00 p.m. fecha a tratar * Situación del Cerro de Anima, para declarar Area Protegida * Legalización del Cementerio Comunal. * Definición del Area del Cerro de Anima. Lugar Centro Social Caserio La Cofradia. 10: Correspondencia: a: Se dio lectura a la solicitud de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal San Jose de Sabancorrande quienes solicitan la Fiesta de la Feria de la Rosquillas para solventar Gastos de las necesidades del Mercado. La Regidora Nancy Mirella Almendares Osorio informa que realicen la Feria ellos. Francisco Durón informa nosotros no la podemos hacer por el Gasto es demasiado. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que para ella es mejor que se la den a una organización en vez de que se la den a un pequeño grupo de la Alcaldía. La Corporación Municipal de Sabancorrande F.M. por Unanimidad Reciben la solicitud, pero no se le puede dar ningún tipo de Respuesta aun porque no se sabe si se realizara feria de la Rosquillas. La Regidora Areida y Amelia indican que



ellos están a favor de la Solicitud, si se hace lo aprobaremos a favor. Se presentó la constancia de Situación Catastral de dos Terrenos, Para emisión de Certificación de Dominio Pleno Honorable Corporación Municipal de Sabancorande Francisco Morazán. Yo Carlos Francisco Padilla Díaz, en mi condición de Representante Procesal de la Señora Hilda Margarita Maradiaga Reyes, Presento las constancias de Situación Catastral, emitidas por el Instituto de la Propiedad para la emisión de los mismos. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande F.M. por Unanimidad Acuerdan requerir, al abogado Carlos Francisco Padilla Díaz, a proceder a presentar Copias Co-Autenticadas o Cotejadas en Secretaría General de esta municipalidad. Copias correspondientes de Constancia de Situación Catastral DGEN-BF-1446-2023/EXP-1446-2023-CR. y DGEN-BF-1449-2023/EXP-1449-2023-CR; Una vez acreditado lo Anterior, se ordena a la secretaria General enviar oficio al Instituto de la Propiedad Dirección General de Catastro General, para que aclare el Numeral 3, del Segundo Capitulo, de las constancias anteriormente mencionadas, donde se especifica, que las propiedades objeto de esta solicitud se encuentran dentro del título de Acto Grande y que a su vez, menciona que la naturaleza jurídica de las mismas es ejidal. En virtud que consideramos por experiencias anteriores que el Título de Acto Grande, es privada, enviando copia de las constancias autenticadas o cotejadas respectivamente.



de manera adjunta al oficio. Se dio lectura al oficio N° 053-2024-UAMI-SBFM.

Corporación Municipal, German Rafael Diaz Denia Odalis Reyes, su oficina. A continuación

remito copia de Circular DNBE-005-2024

de la Dirección Nacional de Bienes de Estado

que contiene el procedimiento a actualizar

el inventario Municipal Eda Dulila Rivera Asistida

Interna Municipal. Se dio lectura a la

Solicitud a nombre de Juan José Santos Maximiliano

Quien hace dicha solicitud de revisión al

hacer el calculo para el pago de Impuesto

se me quiere hacer cobrar, en area urbana,

lo cual no esta en lo correcto pues mi

caso esta localizada en la Aldea el Tigre y

no goza de ningun servicio publico, como

ser fren de aseo, agua potable y agua grises

estoy en disposicion de pagar impuestos

de bienes inmuebles de acuerdo lo establecido

Conforme a ley Adjunto Fotocopia de Dominio

Pleno. Identidad: 0801-1945 03205. La Honorable

Corporación Municipal de Sabancorrande Francisco

Morazan por Unanimidad Acuerdan (Aprobar)

Solicitar al Departamento de Catastro Municipal

una constancia que defina el estado de la

propiedad. 11: Cierre de la Sesión: El vice Alcalde

Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz da

por finalizada la sesion Ordinaria de Fecha 12

de Julio de 2024. Siendo las 5:05 p.m. en

el Salon Municipal de Sabancorrande Francisco

Morazan.



Dr. Carlos Amador ~~Alcalde~~ Cruz
Vice Alcalde Municipal.

~~Juan de la Cruz Zelaya Sierra~~
1º Regidor

~~Andrés José Medina Avilés~~
2º Regidor.

~~Cesar Augusto Diaz Flores~~
3º Regidor

~~Walter Antonio Diaz Meléndez~~
4º Regidor.

~~Anarcia Ordóñez Maldonado~~
6º Regidora

~~Amelia Karina Godoy Peña~~
7º Regidora.

~~Nancy Mirella Almendares Osorio~~
8º Regidora

~~Lia Mayra Betancourt Cruz~~
Secretaria

